LA SECRETARÍA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

HACE CONSTAR QUE:

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, así como la delegación conferida por el Alcalde Municipal mediante Decreto No. 257 del 31 de diciembre de 2014 y según los documentos presentados con la propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión, CARLOS JAVIER CAICEDO CAVANSO , identificada con la cédula de ciudadanía N° 17.411.298 de Acacías, cuenta con formación relacionada con el módulo de FÚTBOL de la siguiente manera:

- TÉCNICO EN EL ÁREA DE DEPORTE

pero además acredita más de un (1) año de experiencia general y 6 meses en la disciplina de FÚTBOL. A contratado con las siguientes entidades:

- COFREM -ACACÍAS-META, ALCALDIA DE CASTILLA LA NUEVA, ALCALDIA DE ACACÍAS, CLUB ESCUELA DEPORTIVO CALI ACACÍAS, INSTITUTO DE RECREACION IDERMETA.

Por lo expuesto anteriormente, se certifica que CARLOS JAVIER CAICEDO CAVANSO cuenta con la idoneidad y experiencia para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO TÉCNICO EN EL ÁREA DE DEPORTE DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO EN LA MODALIDAD DE FÚTBOL, EN LOS NIVELES DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y A LAS ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS PROGRAMADAS EN LA ZONA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META

Se expide en Acacías a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

MAGDA MILENA PINZÓN LEÓN
Secretaria Social de Educación, Cultura y Deportes

Proyectó: Daniel Octavio Acosta Mejía
Profesional Universitario de Deporte